

Resolución 286 (1970)

de 9 de septiembre de 1970

En Consejo de Seguridad,

Gravemente preocupado por la amenaza que para las vidas de civiles inocentes acarrea la desviación a mano armada de aeronaves, así como cualquier otra injerencia en los viajes internacionales,

1. *Hace un llamamiento* a todas las partes interesadas para que se ponga en libertad inmediatamente

a todos los pasajeros y tripulantes, sin excepción, retenidos como resultado de desviaciones a mano armada y de otras injerencias en viajes internacionales;

2. *Pide* a los Estados que adopten todas las medidas jurídicas posibles para impedir nuevas desviaciones a mano armada o injerencias de cualquier otro tipo en los viajes aéreos civiles internacionales.

*Aprobada en la 1552a. sesión*⁴⁹.

⁴⁹ Aprobada sin votación.